



"2021 – Año de Homenaje al premio Nobel de medicina Dr. Cesar Milstein"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2021

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB 256/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se avala la desvinculación de la estudiante Lara Ibarra, DNI N° 37.149.427 del PI N°1547 "Planificación ecoturística en ambientes montanos Chubutenses a través de sistemas de introducción geográfica", dirigido por el Mg Mauro Novara.

Que por un error involuntario en la citada Resolución se debía indicar en el aval la, fecha de baja de la estudiante de la unidad ejecutora del proyecto.

Que la fecha de la desvinculación es el 01 de marzo de 2020.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 31 de mayo y 01 de junio de 2021.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Modificar el artículo 1º de la Resolución CD_FHCSCR-SJB 256/2020, donde dice "desvincular a la alumna Lara Ibarra, DNI N° 37.149.427 de la unidad ejecutora del PI N° 1547 "Planificación ecoturística en ambientes montanos Chubutenses a través de sistemas de introducción geográfica", a partir del 1º de marzo de 2020, presentado por su Director Mg. Mauro Novara.

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 150/2021.-

dsm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente